



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 30 de Noviembre de 2009.-

983/09

Expte. N° 14.352/97

VISTO:

La presentación realizada por el Director del Proyecto PROMEI I, respecto a completar la cobertura de los cargos docentes incluidos en el mismo; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Mónica Barberá, incluida en el Proyecto PROMEI I no cumple los requisitos exigidos por la Secretaría de Políticas Universitarias para pasar de Jefe de Trabajos Prácticos Semidedicación a Jefe de Trabajos Prácticos Exclusiva;

Que en la presentación del Director del PROMEI I, se plantea el cambio de imputación de partida de designación del Lic. Nelson Américo Acosta Rodríguez, en el cargo de Auxiliar Docente Regular en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva en la Asignatura Matemática Aplicada, correspondiente al Área Básica de las Carreras de Ingeniería de esta Facultad;

Que el cargo que desempeña el docente se imputará en la partida presupuestaria asignada por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Secretaría de Políticas Universitarias, en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería - PROMEI I, para las Carreras acreditadas de esta Facultad, Ingeniería Civil e Ingeniería Química;

Que el Lic. Nelson Américo Acosta Rodríguez cumple con los requerimientos exigidos de ser Docente Regular y estar Categorizado en el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores de Universidades Nacionales;

Que este tema fue analizado por el Consejo Directivo constituido en Comisión, aconsejando aprobar la propuesta del Director del Proyecto PROMEI I;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(en su Sesión Ordinaria del 25 de Noviembre de 2009)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Poner en posesión de funciones, a partir del 1 de diciembre de 2009, al Lic. Nelson Américo ACOSTA RODRÍGUEZ, en el cargo de Auxiliar Docente Regular en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva en la Asignatura Matemática Aplicada, correspondiente al Área Básica de las Carreras de Ingeniería de esta Facultad, en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería -

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

983/09

Expte. Nº 14.352/97

PROMEI I.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a la partida presupuestaria asignada por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Secretaría de Políticas Universitarias, en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de Ingeniería- PROMEI I, para las Carreras acreditadas de esta Facultad, Ingeniería Civil e Ingeniería Química.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuelas de Ingeniería, Dr. Luis Tadeo VILLA SARAVIA, al Director del PROMEI I Ing. Jorge ALMAZAN, Lic. Nelson Américo ACOSTA RODRIGUEZ, Div. Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

MG/dng

Dña. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA